



PSSA 20.05 - ANEXO 2
ANEXOS I y II LEY 24.051 - DE RESIDUOS PELIGROSOS
LISTADO DE RESIDUOS SOMETIDOS A CONTROL
LISTADO DE CONSTITUYENTES
LISTADOS DE CATEGORÍAS DE PELIGROSIDAD

Aclaraciones

Para los sitios de obra u operación situados en cualquier otro ámbito del país, la **Ley 24.051** es de aplicación (o la legislación correspondiente a la provincia en cuestión), por lo que la clasificación del residuo se realizará teniendo en cuenta que es **aquel que se encuentre comprendido dentro de la lista de las “Y”** (categorías a controlar y elementos constituyentes de los mismos), o **que posea alguna de las características descritas en la lista de las “H”**.

En caso de dudas con respecto a la clasificación de un residuo como peligroso, se recomienda consultar con la Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente.

Lista de las “Y” de la Ley 24.051 de Residuos Peligrosos

Categorías Sometidas a Control (Desechos a Controlar)

- Y.1)** Desechos clínicos resultantes de la atención médica.
- Y.2)** Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.
- Y.3)** Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal.
- Y.4)** Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios.
- Y.5)** Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.
- Y.6)** Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.
- Y.7)** Desechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple.
- Y.8)** Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.
- Y.9)** Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
- Y.10)** Sustancias y artículos de desecho que contengan o estén contaminados por bifenilos policlorados (PCB), trifenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).
- Y.11)** Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.
- Y.12)** Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.
- Y.13)** Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.
- Y.14)** Sustancias químicas de desecho, no identificadas
- Y.15)** Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente.



PSSA 20.05 - ANEXO 2
ANEXOS I y II LEY 24.051 - DE RESIDUOS PELIGROSOS
LISTADO DE RESIDUOS SOMETIDOS A CONTROL
LISTADO DE CONSTITUYENTES
LISTADOS DE CATEGORÍAS DE PELIGROSIDAD

- Y.16)** Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.
- Y.17)** Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos.
- Y.18)** Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.

Desechos que tengan como constituyente:

- Y.19)** Metales carbonilos.
- Y.20)** Berilio, compuesto de berilio.
- Y.21)** Compuestos de cromo hexavalente.
- Y.22)** Compuestos de cobre.
- Y.23)** Compuestos de zinc.
- Y.24)** Arsénico, compuestos de arsénico.
- Y.25)** Selenio, compuestos de selenio.
- Y.26)** Cadmio, compuestos de cadmio.
- Y.27)** Antimonio, compuestos por antimonio.
- Y.28)** Telurio, compuestos de Telurio.
- Y.29)** Mercurio, compuestos de mercurio.
- Y.30)** Talio, compuestos de Talio.
- Y.31)** Plomo, compuestos de plomo.
- Y.32)** Compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión del fluoruro cálcico.
- Y.33)** Cianuros inorgánicos.
- Y.34)** Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.
- Y.35)** Soluciones básicas o bases en forma sólida.
- Y.36)** Asbestos (polvo y fibras).
- Y.37)** Compuestos orgánicos de fósforo.
- Y.38)** Cianuros orgánicos.
- Y.39)** Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles.
- Y.40)** Éteres
- Y.41)** Solventes orgánicos halogenados.
- Y.42)** Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.
- Y.43)** Cualquier sustancia del grupo de los dibenzofuranos policlorados.
- Y.44)** Cualquier sustancia del grupo de las dibenzoparadioxinas policloradas.
- Y.45)** Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas en el presente anexo (por ejemplo, Y39, Y41, Y42, Y43, Y44).



PSSA 20.05 - ANEXO 2
ANEXOS I y II LEY 24.051 - DE RESIDUOS PELIGROSOS
LISTADO DE RESIDUOS SOMETIDOS A CONTROL
LISTADO DE CONSTITUYENTES
LISTADOS DE CATEGORÍAS DE PELIGROSIDAD

Lista de las “H” de la Ley 24.051 de Residuos

Lista de Características Peligrosas

N° de Código	CARACTERISTICAS
H1	<i>Explosivos:</i> Por sustancia explosiva o desecho se entiende toda sustancia o desecho sólido o líquido (o mezcla de sustancias o desechos) que por sí misma es capaz, mediante reacción química, de emitir un gas a una temperatura, presión y velocidad tales que puedan ocasionar daño a la zona circundante.
H3	<i>Líquidos inflamables:</i> Por líquidos inflamables se entiende aquellos líquidos o mezcla de líquidos, o líquidos con sólidos en solución o suspensión (por ejemplo pinturas, barnices, lacas, etcétera, pero sin incluir sustancias o desechos clasificados de otra manera debido a sus características peligrosas) que emiten vapores inflamables a temperaturas no mayores de 60,5 °C, en ensayos con cubeta cerrada, o no más de 65,6 °C, en ensayos con cubeta abierta (como los resultados de los ensayos con cubeta abierta y con cubeta cerrada no son estrictamente comparables, e incluso los resultados obtenidos mediante un mismo ensayo a menudo difieren entre sí, la reglamentación que se apartara de las cifras antes mencionadas para tener en cuenta tales diferencias sería compatible con el espíritu de esta definición).
H4.1	<i>Sólidos inflamables:</i> Se trata de sólidos o desechos sólidos distintos a los clasificados como explosivos, que en las condiciones prevalecientes durante el transporte son Fácilmente combustibles o pueden causar un incendio o contribuir al mismo, debido a la fricción.
H4.2	<i>Sustancias o desechos susceptibles de combustión espontánea:</i> Se trata de sustancias o desechos susceptibles de calentamiento espontáneo en las condiciones normales del transporte, o de calentamiento en contacto con el aire, y que pueden entonces encenderse.
H4.3	<i>Sustancias o desechos que, en contacto con el agua, emiten gases inflamables:</i> Sustancias o desechos que, por reacción con el agua, son susceptibles de inflamación espontánea o de emisión de gases inflamables en cantidades peligrosas
H5.1	<i>Oxidantes:</i> Sustancias o desechos que, sin ser necesariamente combustibles, pueden, en general, al ceder oxígeno, causar o favorecer la combustión de otros materiales.
H5.2	<i>Peróxidos orgánicos:</i> Las sustancias o los desechos orgánicos que contienen la estructura bivalente - O-O- son sustancias inestables térmicamente que pueden sufrir una descomposición autoacelerada exotérmica.
H6.1	<i>Tóxicos (venenosos) agudos:</i> Sustancias o desechos que pueden causar la muerte o lesiones graves o daños a la salud humana, si se ingieren o inhalan o entran en contacto con la piel.
H6.2	<i>Sustancias infecciosas:</i> Sustancias o desechos que contienen microorganismos viables o sus toxinas, agentes conocidos o supuestos de enfermedades en los animales o en el hombre.
H8	<i>Corrosivos:</i> Sustancias o desechos que, por acción química, causan daños graves en los tejidos vivos que tocan o que, en caso de fuga pueden dañar gravemente o hasta destruir otras mercaderías o los medios de transporte; o pueden también provocar otros peligros.
H10	<i>Liberación de gases tóxicos en contacto con el aire o el agua:</i> Sustancias o desechos que, por reacción con el aire o el agua, pueden emitir gases tóxicos en cantidades peligrosas.
H11	<i>Sustancias tóxicas (con efectos retardados o crónicos):</i> Sustancias o desechos que, de ser aspirados o ingeridos, o de penetrar en la piel pueden entrañar efectos retardados o crónicos, incluso la carcinogénesis.
H12	<i>Ecotóxicos:</i> Sustancias o desechos que, si se liberan, tienen o pueden tener efectos adversos inmediatos o retardados en el medio ambiente debido a la bioacumulación o los efectos tóxicos en los sistemas bióticos.
H13	Sustancias que pueden, por algún medio, después de su eliminación, dar origen a otra sustancia, por ejemplo, un producto de lixiviación, que posee alguna de las características arriba expuestas.